

## ANEXO REGLAMENTO TARJETA DE CRÉDITO CEROROLLO VISA BANCO DE BOGOTÁ

El Cliente titular de la Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá, además de cumplir con el Reglamento de Tarjeta de Crédito establecido por el Banco de Bogotá S.A., acepta en su totalidad el presente anexo al mencionado reglamento, para efectos de acceder a los beneficios exclusivos aquí establecidos para su tarjeta de crédito CEROROLLO VISA.

### I. Beneficios y condiciones:

- La Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá cuenta con cuota de manejo mensual de cero pesos (\$0) durante la vigencia del producto, sin perjuicio de lo pactado más adelante en materia de modificación de tarifas. El Cliente podrá definir el número de cuotas en las que diferirá las compras realizadas con su tarjeta de crédito a través de los canales habilitados por el Banco para ello. En caso de no efectuarlo con anterioridad a la siguiente fecha de corte de la Tarjeta, el Cliente autoriza para diferir su compra a 36 meses, sin perjuicio de lo cual, en cualquier momento, podrá modificar dicho plazo y definir un número de cuotas distinto, a su elección, a través de los mismos canales habilitados por el Banco.
- Las utilizaciones que se realicen con la Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá causarán intereses remuneratorios, a las tasas convenidas para cada una de ellas, desde el día siguiente al de su realización.

### II. Acceso:

Aplica únicamente para el titular persona natural de la Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá.

### III. Vigencia y Modificación de Beneficios:

El beneficio de la cuota de manejo mensual cero pesos (\$0) de la Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá se establece por tiempo indefinido; sin embargo, el Banco de Bogotá se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios u otros premios especiales del producto durante su vigencia. El Banco le informara con previo aviso a los clientes por cualquiera de los canales de comunicación dispuestos para el efecto, con una antelación de al menos cuarenta y cinco (45) días calendario a la fecha en que dejarán de aplicar los beneficios de la Tarjeta de Crédito.

La cancelación de la Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA conlleva la terminación de los beneficios aquí establecidos.

En caso de incompatibilidad entre las disposiciones del presente Reglamento y el Reglamento de Tarjeta de Crédito, primarán las disposiciones contenidas en este Anexo.

### IV. Puntos “tuplús”

La tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá no acumulará puntos tuplús por ninguna compra.

### V. Más Información

La Tarjeta de Crédito CeroRollo VISA Banco de Bogotá cuenta con asistencias gratuitas que provee la franquicia VISA, el cliente puede consultar sus asistencias en: <https://www.visa.com.co/pague-con-visa/tarjetas/credito.html>

¿Cómo contactar a Visa para información y/o reclamación de seguros y asistencias?

Para solicitar la asistencia, el cliente debe tener su tarjeta de crédito activa, al día en pagos (sin bloqueos), y haber comprado los tiquetes en su totalidad con la tarjeta Visa.

✓ Centro de atención al cliente

VISA - Servicio de Asistencia al Cliente (VCBS) 24/7: 1-800-396-9665 USA y Canadá

+1-303-967-1098 Desde cualquier otro país

Llamada de cobro revertido lacbenefits@visa.com

Unidad administrativa: lacclaim@app-visa.com

Emergencias médicas Internacionales: visa\_lemstravel@axa-assistance.us

visaiems.escalations@axa-assistance.us

✓ Portal de beneficios Visa

Portal 24/7

Reclamos de seguros / Seguimiento

Beneficios

Certificados

Todo en un solo portal:

<http://www.visa.com/portalbeneficios>